



Consejo Económico y Social

Provisional

17 de septiembre de 2010

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Serie de sesiones de alto nivel

Acta resumida provisional de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 28 de junio de 2010, a las 9.15 horas

Presidente: Sr. Ali (Malasia)

Sumario

Apertura del período de sesiones

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Declaración del Presidente

Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas

Discursos de oradores principales sobre el tema: “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”

Examen ministerial anual: Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

*Mensajes sobre políticas de las reuniones preparatorias del examen ministerial anual**Exposiciones nacionales de carácter voluntario: Brasil*

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



Se declara abierta la sesión a las 9.20 horas.

Apertura del período de sesiones

1. **El Presidente** declara abierto el período de sesiones sustantivo de 2010.
2. *Se proyecta una película facilitada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas.*

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (E/2010/100, E/2010/L.5, E/2010/L.6, E/2010/97 y E/2010/CRP.1)

3. *Queda aprobado el programa provisional que figura en el documento E/2010/100.*
4. **El Presidente** señala a la atención de los participantes el programa de trabajo propuesto para el período de sesiones sustantivo de 2010 (E/2010/L.5). Se ha cambiado el orden de las exposiciones nacionales de carácter voluntario y la hora de un discurso principal.
5. *Queda aprobado el programa de trabajo propuesto en su forma oralmente revisada.*

Solicitudes de organizaciones no gubernamentales que desean hacer uso de la palabra en el Consejo Económico y Social

6. **El Presidente** señala a la atención de los participantes las solicitudes de organizaciones no gubernamentales que desean hacer uso de la palabra en el Consejo Económico y Social, que figuran en el documento E/2010/97. En la continuación del período de sesiones de 2010, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales decidió recomendar que se escuche a las organizaciones que se enumeran en el documento E/2010/97 durante la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2010 del Consejo, en relación con el tema correspondiente del programa. De no haber objeciones, considerará que el Consejo desea aceptar la recomendación del Comité que se expresa en el citado documento.

7. *Así queda acordado.*

Declaración del Presidente

8. El Presidente dice que la serie de sesiones de alto nivel ofrece la oportunidad de centrarse en algunas de las cuestiones más apremiantes en relación con el

desarrollo, más si cabe debido al ritmo lento de la recuperación económica. Así ocurre en especial con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

9. Por ser los acontecimientos más importantes y de mayor calado del calendario del Consejo, el período de sesiones sustantivo y, en especial, la serie de sesiones de alto nivel, cumplen una función importante en los esfuerzos permanentes para revitalizar el Consejo y garantizar la relevancia de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo y los asuntos sociales y culturales. En una época en la que todo se basa en los resultados, las Naciones Unidas y el Consejo no deben limitarse a aportar la legitimidad de su carácter representativo al debate sobre la gobernanza mundial, sino también su capacidad para activar y poner en marcha acciones internacionales eficaces para superar los retos colectivos.

10. En este sentido, la serie de sesiones de alto nivel no debe limitarse a servir como un foro para el intercambio de opiniones y experiencias, sino que tiene que producir resultados tangibles, ya sea en términos de orientación política o de fomento de la coherencia, y esos resultados deben ser comprendidos por el público en general para poder ser sometidos al escrutinio de la opinión pública.

11. Por esa razón, el Presidente ha instado a todas las delegaciones a formular y acordar una declaración ministerial que, además de ser breve y estar orientada a la acción, sea también comprensible para todos como expresión colectiva de la comunidad internacional. Las declaraciones extensas y ambiguas tienen que ser cosa del pasado y las delegaciones deben actuar con flexibilidad para garantizar los avances.

12. El Consejo tiene que cambiar. Debe aprobar un programa constructivo y proactivo y actuar resueltamente; debe adoptar acuerdos y resoluciones más breves que produzcan resultados y no se queden en palabras; debe mejorar el ambiente en el que se producen las deliberaciones, fomentar una mayor transparencia y propiciar un diálogo franco, de forma que todas las inquietudes se comprendan a la perfección; debe ir más allá de los argumentos de siempre; y, por último, debe hacer justicia a su papel en los aspectos operativos del trabajo de las Naciones Unidas.

13. Este mensaje, que ya ha supuesto un espíritu renovado de cooperación con las instituciones de

Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), no puede sino beneficiar a las personas más pobres y marginadas del mundo.

14. El tema del examen ministerial anual es especialmente adecuado, porque las mujeres son, con demasiada frecuencia, las personas más pobres y marginadas. Este tema permitirá que el Consejo fortalezca los vínculos entre la igualdad entre los géneros, los derechos humanos de la mujer y la no discriminación, como base para avanzar hacia la consecución de los objetivos de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. De hecho, no se cumplirá ninguno de ellos si no se aumenta la participación de las mujeres en su propio desarrollo.

15. Durante la preparación del examen ministerial anual, se han examinado los principales obstáculos para la igualdad entre los géneros. En su reunión especial bajo el título “La implicación de la filantropía en la promoción de la igualdad de los géneros y el empoderamiento de la mujer”, el Consejo ha considerado asociaciones y fuentes de financiación innovadoras y también ha abordado la cooperación necesaria para acabar con la violencia contra las mujeres y promover su empoderamiento económico. La Reunión Preparatoria Mundial para la serie de sesiones de alto nivel de 2010 ha enviado un mensaje claro: hay que empoderar a las mujeres rurales para que los países puedan alcanzar sus objetivos de desarrollo, puesto que constituyen una fuerza crítica para reducir la pobreza y el hambre. Las exposiciones nacionales de carácter voluntario ofrecerán una perspectiva interna de los esfuerzos destinados a fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

16. El segundo Foro sobre Cooperación para el Desarrollo ofrecerá la oportunidad de impulsar los avances en el fortalecimiento de la asociación mundial para el desarrollo. A raíz de la crisis económica y financiera, la cooperación para el desarrollo afronta necesidades contrapuestas en materia de políticas y corrientes de asistencia. A pesar de que los niveles de asistencia se han mantenido constantes, no se han cumplido los compromisos adquiridos en las cumbres de las Naciones Unidas y el Grupo de los Ocho. Puesto que el Foro debe ser inclusivo y acoger una gran variedad de aportaciones, podría convertirse en la principal tribuna para el diálogo mundial y el examen de las políticas sobre eficacia y coherencia de la

cooperación internacional para el desarrollo, si no fuera por su carácter bienal, por el hecho de que sólo produce un resumen del Presidente y porque no está vinculado a nivel institucional con ningún otro proceso de cooperación para el desarrollo dentro o fuera de las Naciones Unidas. Es un problema que tendrá que abordar la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, cuando examine su resolución 61/16 sobre el fortalecimiento del Consejo.

Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas

17. **El Secretario General** dice que el mundo sigue lidiando con las secuelas de múltiples crisis. Las crisis financiera, alimentaria y climática han supuesto un revés para los esfuerzos en favor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y han puesto en peligro los avances futuros. Todos los países viven ahora a la sombra de la incertidumbre financiera y económica mundial. La recuperación tras la recesión más grave de la historia reciente ha sido vacilante y desigual. No hay compensación posible para las pérdidas sufridas. Decenas de millones de personas se han visto abocadas a la pobreza extrema.

18. Sin embargo, a pesar de dichos contratiempos, existen motivos para el optimismo. El Informe de 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio revela que, en la última década, algunos países han realizado importantes avances para reducir la pobreza extrema. Se espera que la tasa general de pobreza se reduzca al 15% para 2015, es decir, a la mitad de los niveles de la década de 1990. En la actualidad, hay más niños que nunca que disfrutan de acceso a la educación. La tasa de matriculación escolar mundial se sitúa en el 85%. En muchos países se ha superado el umbral del 90%. Se ha observado un descenso significativo de la mortalidad infantil y de la incidencia del sarampión, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas. Asimismo, se ha producido un incremento sustancial en el acceso al tratamiento antirretroviral del VIH/SIDA. Se han salvado decenas de millones de vidas a través de las acciones colectivas emprendidas por los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Estos datos positivos, muchos de ellos conseguidos en los países más pobres del mundo, demuestran que los Objetivos de Desarrollo del Milenio pueden alcanzarse. Muestran que los esfuerzos llevan al éxito; no hacerlos, sin embargo, conduce al fracaso. La fórmula es clara: políticas

apropiadas, inversiones adecuadas y apoyo internacional fiable.

19. No obstante, el Secretario General advierte que, en general, los avances se han producido de forma desigual. Lo más probable es que algunos objetivos no se cumplan, sobre todo en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en situaciones de conflicto o que salen de ellas. El cambio climático sigue siendo una amenaza para la sostenibilidad. El hambre y la inseguridad alimentaria acechan a millones de personas. Las disparidades entre ricos y pobres, entre entornos rurales y urbanos y entre hombres y mujeres se resisten a desaparecer. La amplia mayoría de la población mundial necesita y se merece una mejora drástica de su calidad de vida. Necesita un mundo en el que los beneficios del desarrollo económico y social alcancen a todos, un mundo donde las principales economías rindan cuentas de sus numerosos compromisos.

20. En su calidad de Secretario General, este es el mensaje que llevará en septiembre a la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el mensaje que transmitió a los dirigentes del Grupo de los Veinte (G-20) la semana pasada en Toronto. Los dirigentes allí reunidos le infundieron esperanzas con su compromiso para acelerar los avances hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a pesar de las dificultades a las que se enfrentan en la actualidad. La siguiente cumbre del Grupo de los Veinte, que se celebrará en Seúl en noviembre, incluirá al desarrollo por primera vez en su programa. Los gobiernos deben acordar un plan de acción concreto con una guía clara que les ayude a cumplir sus promesas para 2015. Los más vulnerables del mundo necesitan resultados concretos.

21. En su calidad de foro central de las Naciones Unidas para asuntos económicos y sociales, el Consejo debe desempeñar un papel importante al respecto. El Secretario General estima que hay tres ámbitos en los que conviene actuar con urgencia. En primer lugar, el trabajo, porque el desempleo mundial es el más alto registrado hasta la fecha: 211 millones de personas se encuentran en situación de desempleo y hay que crear 470 millones de empleos en los próximos 10 años. Ha llegado la hora de centrarse en el trabajo decente en todas las naciones, y no sólo en las ricas, con inversiones de sentido común en empleos ecológicos y una economía ecológica. En segundo lugar, la seguridad alimentaria, porque 1.000 millones de

personas padecen hambre en todo el mundo. La respuesta a esta cifra sin precedentes debe pasar por el cumplimiento de los compromisos contraídos en L'Aquila (Italia). El Secretario General reclama inversiones para los pequeños agricultores del mundo. Son ellos los pilares principales de las economías en desarrollo y son ellos quienes producen la mayor parte de los alimentos mundiales y en tercer lugar, la inversión en la mujer, porque es donde se necesitan más avances.

22. La igualdad para la mujer a nivel social, político y económico es básica para la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Hasta que no se consiga liberar a las mujeres y a las niñas del yugo de la pobreza y la injusticia, todos los objetivos —paz, seguridad y desarrollo sostenible— corren peligro. Por tanto, es muy apropiado que este período de sesiones del Consejo Económico y Social se centre en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Empoderar a las mujeres es un imperativo económico y social. De los 72 millones de niños en edad escolar que siguen excluidos de los sistemas de enseñanza, las dos terceras partes son niñas. Las mujeres ocupan sólo el 18% de los escaños parlamentarios del mundo. Además, hay demasiadas mujeres en todo el mundo que viven con miedo a la violencia. La violencia contra las mujeres es un delito y no debe ser aceptable en ninguna cultura. Hay demasiados países que tienen ordenamientos jurídicos, políticas y sistemas de justicia social que no son adecuados.

23. De todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la salud materna es en el que se han conseguido menos avances. Cada año, entre 10 y 15 millones de mujeres contraen una discapacidad de larga duración debido a complicaciones durante el embarazo o el parto. Todos los años, más de 1 millón de niños pierde a sus madres. Es inaceptable que en el siglo XXI siga habiendo madres que mueran mientras traen nuevas vidas al mundo. El Secretario General insta al Consejo a generar apoyo para el plan de acción conjunta para la salud de la mujer y el niño, porque tiene que desempeñar un papel crucial para conseguir que las negociaciones futuras sobre el desarrollo giren en torno a la mujer. Los resultados del examen, 15 años después, de la Declaración de Beijing deben servir como aportaciones para las negociaciones del Consejo y para los resultados de la Cumbre sobre los Objetivos

de Desarrollo del Milenio, que se celebrará en septiembre.

24. Se debe instar a los gobiernos a que cambien su actitud y sus políticas hacia las mujeres y las niñas. Hay que terminar con la desigualdad y la discriminación y conseguir que las mujeres y las niñas sean plenamente conscientes de cuáles son sus derechos inalienables. Este año marca un hito para las cuestiones de género porque, entre otras circunstancias, se conmemoran el 15° aniversario de la Declaración de Beijing y el 10° aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

25. El mundo está preparado para dar otro gran salto hacia adelante. El Secretario General acoge de buen grado la decisión adoptada por la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones de fusionar las cuatro entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de género en una entidad compuesta. Está siguiendo de cerca las negociaciones intergubernamentales en curso que, durante el presente período de sesiones, la harán realidad. La creación de ONU-Mujeres supondrá un avance significativo hacia el fortalecimiento de la capacidad de la Organización para trabajar junto a los Estados Miembros con el fin de satisfacer de forma coherente las necesidades de las mujeres y las niñas. Al intentar solucionar colectivamente las crisis mundiales, todos los países deben cumplir sus compromisos y trabajar con la vista puesta en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

26. Hay que incluir a las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones políticas. Es necesario adoptar un compromiso político más sólido para modificar aquellas leyes y políticas que las discriminen. La contribución de las mujeres en los hogares y en los lugares de trabajo es esencial para avanzar en materia de seguridad alimentaria, para conseguir una mayor capacidad de recuperación de las comunidades frente al cambio climático y los desastres naturales y, por último, para encontrar soluciones duraderas a la pobreza. El Secretario General confía en que los miembros del Consejo centrarán su atención en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer durante las negociaciones del examen ministerial anual y del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Asimismo, insta al Consejo a encontrar los mecanismos para aumentar los esfuerzos nacionales en favor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Todos ellos pueden alcanzarse. Las herramientas están

ahí. Sólo hace falta añadir voluntad política y cooperación.

Discursos principales sobre el tema: “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”

27. **El Sr. Mitchell** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Secretario de Estado de Desarrollo Internacional, dice que el eje central de la sesión, es decir, la igualdad entre los géneros y el papel de la mujer en el desarrollo, la paz y la seguridad, es una cuestión importante para el Reino Unido. En efecto, es necesario redoblar los esfuerzos internacionales para apoyar las oportunidades, los derechos, la salud y la condición jurídica y social de las mujeres y las niñas de todo el mundo, porque no se puede ignorar su lugar en desarrollo.

28. Un mayor apoyo a las niñas rompería el círculo vicioso del acceso limitado a la educación, las escasas oportunidades de empleo, la mala salud, los matrimonios forzados y, con demasiada frecuencia, la violencia y la explotación, para sustituirlo por un círculo virtuoso que colocara a las mujeres en el centro de sus familias y sus comunidades.

29. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental en la promoción de la igualdad entre los géneros. La reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebrará en septiembre, será una buena ocasión para hacer que las inversiones en las mujeres y las niñas constituyan el eje central de un programa de acción para alcanzar los Objetivos en 2015.

30. Las mujeres también desempeñan un papel vital en la prevención y resolución de conflictos. Acogiendo con beneplácito el nombramiento en febrero de la Representante Especial sobre la violencia sexual en los conflictos, el Sr. Mitchell dice que la comunidad internacional debe aplaudir y continuar el trabajo de las Naciones Unidas para combatir la violencia, y en particular la violencia sexual durante los conflictos.

31. Las Naciones Unidas deben demostrar su liderazgo incorporando y dando prioridad a la igualdad entre los géneros en todo su trabajo, con coherencia y eficacia, para propiciar el empoderamiento de las mujeres y para fomentar y proteger la seguridad y los derechos de la mujer. Debe consumarse pronto el proceso para crear un único órgano de Naciones Unidas

que dirija las actividades en favor de la mujer, con el fin de que pueda acometer su tarea cuanto antes. La entidad deberá utilizar el sentido común y un enfoque práctico para marcar una diferencia real para mujeres reales del mundo real en un momento concreto. Además, su gestión debe recaer sobre un dirigente competente y entusiasta, para poder recibir así las contribuciones financieras que necesita.

32. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio no podrán cumplirse sin un interés renovado hacia la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Debe hacerse especial hincapié en la salud reproductiva y materna de las mujeres. Una cantidad desproporcionada de muertes de lactantes y niños menores de 5 años mueren en entornos frágiles afectados por conflictos, lugares donde, por añadidura, acontecen las tres cuartas partes de los partos sin asistencia médica. A pesar de los avances realizados, todos los años hay más de un tercio de millón de mujeres que mueren por complicaciones durante el embarazo o el parto. La mayoría de estas muertes ocurren en países de ingresos bajos y medianos, y las jóvenes se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. El nuevo Gobierno de coalición del Reino Unido está dando prioridad a la lucha en favor de ese particular Objetivo de Desarrollo del Milenio y mantendrá su compromiso de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto para 2013. El Primer Ministro ha instado al Grupo de los Ocho a acordar un paquete de medidas enérgicas de apoyo a la salud materna, centrado en la atención de calidad y el fortalecimiento de los sistemas de salud.

33. Los efectos del trabajo de las Naciones Unidas en materia de mortalidad materna pueden ser más positivos si se utilizan los recursos y las capacidades de forma más estratégica, acogiendo innovaciones como “Unidos en la acción”, por ejemplo, que ha conseguido producir resultados eficaces y efectivos a través de un enfoque coordinado y específico que ofrece una mejor respuesta a las necesidades de los gobiernos. Tales innovaciones son esenciales para que las Naciones Unidas puedan hacer más a fin de mejorar las vidas de las mujeres y niñas de todo el mundo y apoyar cuestiones de desarrollo más amplias.

34. Los esfuerzos mundiales para seguir avanzando en materia de salud de la mujer y del niño suponen una oportunidad histórica para poner fin a las muertes de las madres durante el parto. Ha llegado la hora de que el sector privado se una a los países donantes y

asociados para aportar su contribución, junto a la sociedad civil y las instituciones filantrópicas. El Reino Unido cumplirá el papel que le corresponde apoyando dichos esfuerzos.

35. La salud materna incluye el espaciamiento de los embarazos y el intervalo entre ellos. Más de 215 millones de mujeres no tienen acceso a métodos modernos de planificación de la familia. Las consecuencias reales de esa demanda insatisfecha son 75 millones de embarazos no planeados todos los años, causa de 20 millones de abortos en condiciones de riesgo y de la muerte de casi 70.000 madres. La mejora de la salud reproductiva y materna es esencial para erradicar la pobreza; las mujeres deben tener una mayor capacidad de elección y acceso a la planificación de la familia y a nacimientos sin riesgo, para que las comunidades superen las situaciones de pobreza y desesperación. El Reino Unido hará de este asunto una prioridad en todos sus programas bilaterales con organismos de las Naciones Unidas.

36. **La Sra. Khattab** (Egipto), Ministra de Estado de Familia y Población, dice que Egipto valora positivamente que el período de sesiones sustantivo gire en torno a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, pues, aun suponiendo un gran reto, son un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Egipto redoblará sus esfuerzos al respecto.

37. El examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing ha marcado un hito al proporcionar a los Estados la oportunidad de hacer balance de los avances realizados para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros han empoderado a las mujeres. Cientos de millones de ellas se han visto liberadas de la discriminación y la violencia y disfrutan ahora de su derecho a la educación, al empleo y a la participación. Muchas de ellas se encuentran en puestos de liderazgo y de adopción de decisiones.

38. El sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas supone un logro del que hay que enorgullecerse. La transparencia incorporada al proceso de presentación de informes y al diálogo constructivo sobre los informes de los Estados partes ha permitido centrar la atención, entre otras cosas, en las mujeres y los niños; además, el sistema ha puesto de manifiesto los vínculos e interdependencias que

existen entre sus derechos. Esos vínculos se han reforzado mediante el examen periódico universal. La Conferencia Internacional de El Cairo sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, dan fe del éxito del sistema.

39. Se ha instado a los Estados a aplicar normas que protejan los derechos de las mujeres y los niños. Se han creado entidades nacionales sólidas para vigilar el respeto de esos derechos y se ha reconocido el papel de la sociedad civil. Bajo el liderazgo de su Primera Dama, Suzanne Mubarak, Egipto ha acogido la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como un compromiso político y una prioridad, adoptando un planteamiento integrado para el desarrollo basado en los derechos.

40. Egipto ha destinado recursos adicionales al apoyo de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y ha realizado grandes avances al respecto. A lo largo de los años se han creado varias entidades para supervisar los derechos de las mujeres y los niños, alcanzando un punto culminante en 2009 con la creación del Ministerio de Familia y Población. Egipto ha integrado en todos sus programas y políticas para la erradicación de la pobreza tanto los derechos humanos como las libertades fundamentales de las mujeres, incluido el derecho al desarrollo y a la participación. Las mujeres gozan de igualdad de derechos civiles y políticos y del derecho a participar en el desarrollo económico, social y cultural. El fomento de la capacidad de las mujeres para participar en la gestión y los procesos económicos, una prioridad del Consejo Nacional de la Mujer, ha tenido un efecto multiplicador en términos de productividad, eficacia y crecimiento económico sostenido. En efecto, un mayor empoderamiento económico de las mujeres es esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Constitución se ha reformado para reservar 64 escaños del Parlamento egipcio para mujeres, que están presentes en el Gobierno, en el poder judicial, en las instituciones académicas y también en las regiones, en calidad de gobernadoras.

41. Egipto fomenta de forma activa los derechos de las mujeres en el plano regional e internacional. La Primera Dama de Egipto, Suzanne Mubarak, ha colaborado en la fundación de la Organización de Mujeres Árabes con el apoyo de las Primeras Damas de los países árabes, y su Movimiento Internacional de

Mujeres por la Paz combate la trata de personas, también a través de la Iniciativa mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas. Estos esfuerzos recibieron un reconocimiento en una declaración del Movimiento de los Países No Alineados en julio de 2009. Asimismo, Egipto ha aprobado una nueva normativa nacional contra la trata de personas.

42. La sociedad egipcia, a través de la institución de la familia, ha aumentado el nivel de sensibilización de los hombres y los niños acerca de su contribución a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; del mismo modo, se ha puesto en marcha un movimiento para acabar con los tabúes y amparar los derechos de las niñas. Involucrado desde el principio en la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, Egipto está fomentando el derecho de las niñas a un aprendizaje activo de calidad. Se ha tipificado como delito la mutilación de la mujer y se persiguen judicialmente los casos de matrimonio precoz. Los líderes religiosos cristianos y musulmanes han combinado sus esfuerzos para mostrar el respeto inherente de sus religiones hacia las mujeres. Se han difundido informaciones correctas e interpretaciones progresistas de los textos religiosos.

43. Egipto acoge con beneplácito la creación de la nueva entidad para cuestiones de género con el fin de consolidar los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. En su calidad de Copresidente del Comité Conjunto de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China, Egipto ha trabajado para alcanzar puntos en común, con el fin de que la nueva entidad pueda comenzar a desempeñar su labor sobre una base sólida.

44. Debe prestarse una atención constante a las observaciones finales y generales de los órganos creados en virtud de tratados, para garantizar que se conviertan en parte integral de los esfuerzos de las Naciones Unidas dirigidos a empoderar a las mujeres, materializar sus derechos y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Debe proseguir el proceso de reforma de dichos órganos, con vistas a garantizar las prácticas democráticas en las Naciones Unidas. La delegada egipcia exige una mayor interacción y coordinación entre Nueva York y Ginebra en cuestiones de derechos humanos, así como un papel más destacado para el Consejo de Derechos Humanos en la supervisión de los derechos de las mujeres y los

niños. El objetivo general debe ser la aplicación de todas las resoluciones y recomendaciones aprobadas, así como el Consenso de Monterrey y las conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Del mismo modo, es vital una mayor coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y los donantes bilaterales y multilaterales, así como un entorno propicio para que la sociedad civil pueda desempeñar un papel responsable. Por su parte, la comunidad mundial debe abordar la discriminación y la violencia contra la mujer en conflictos armados y bajo ocupación extranjera, en especial en el caso de las mujeres palestinas.

45. **La Sra. Bachelet** (Chile), ex Presidenta de Chile, dice que la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing aprobadas 15 años antes son importantes para los derechos de la mujer, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres de todo el mundo. La comunidad internacional debe convertir los principios de Beijing en acciones concretas y debe alentar a los gobiernos y a las organizaciones de la sociedad civil para conseguir la igualdad real para las mujeres. La oradora hace hincapié en la necesidad de conocer los lugares en los que las mujeres se enfrentan a una mayor opresión, a numerosas formas de discriminación y violencia por motivos culturales y religiosos; y recalca la necesidad de proclamar la solidaridad con aquellas mujeres que viven subyugadas o en situaciones de semiesclavitud. Estas situaciones son intolerables y hay que condenarlas de forma inequívoca.

46. La igualdad entre los géneros es una expresión de los derechos humanos, que son derechos universales. Los derechos de la mujer son derechos humanos y no hay razones filosóficas, políticas, religiosas o de cualquier otra índole que puedan justificar la violación de estos ideales básicos. La comunidad internacional debe hacer un esfuerzo monumental y sostenido para romper la inercia de la injusticia, acabando con aquellas instituciones, normas y costumbres que perpetúan la desigualdad basada en el género.

47. La Declaración de Beijing ha servido para aumentar el nivel de sensibilización hacia la necesidad de cambiar las estructuras que someten a las mujeres, si bien los avances no son uniformes en todo el mundo. En algunos países hay mujeres que ocupan altos cargos; mientras que, en otros, sus oportunidades de trabajar o participar en asuntos públicos son escasas y sufren una situación de grave discriminación. La

igualdad entre los géneros debe ser una realidad de hecho y de derecho. Las mujeres tienen que desempeñar un papel más importante en la toma de decisiones. Su empoderamiento debe ser una realidad. Es necesario dejar atrás las costumbres arcaicas, los prejuicios sexistas y el confinamiento de las mujeres en papeles femeninos establecidos por el patriarcado.

48. La oradora dice que su elección como la primera mujer que ocupó la Presidencia de Chile desde el restablecimiento de la democracia en 1990, fue todo un hito desde el punto de vista cultural. El día que asumió la Presidencia, miles de mujeres chilenas se ataviaron con la banda presidencial, como muestra de que ellas también sentían que entraban en el palacio presidencial. Durante su mandato, se realizaron grandes avances en materia de protección social. Para aumentar la visibilidad de la mujer, el Gabinete de ministros y viceministros tuvo por primera vez el mismo número de hombres que de mujeres. El liderazgo femenino provocó malestar en determinados círculos políticos. Se dieron los pasos necesarios para aumentar la participación de la mujer en la sociedad civil y en la toma de decisiones en distintos ámbitos.

49. A lo largo de la historia, siempre se ha considerado el liderazgo como masculino, así como las cualidades que le son inherentes. La oradora dice que recibió muchas más críticas como Presidenta por el mero hecho de ser mujer. Muchas personas esperaban a que demostrara estar capacitada para el cargo. Otras vieron en su elección una señal de que el sexismo había llegado a su fin. Lo cierto es que no fue así y sus errores fueron juzgados con mayor severidad que los cometidos por hombres. No obstante, en última instancia, ha quedado demostrado que las mujeres pueden desempeñar altos cargos con la misma eficacia que los hombres.

50. Durante su Presidencia, se desarrollaron programas para capacitar a las mujeres en técnicas de gestión y darles acceso al crédito. Se promulgó una ley para garantizar que hombres y mujeres que realizaran el mismo trabajo obtuvieran la misma remuneración. La reforma del sistema de pensiones permitió que miles de mujeres excluidas del mercado laboral, o con trabajos de baja remuneración, pudieran recibir una pensión mensual garantizada a partir de los 65 años de edad. Las iniciativas en favor de las mujeres son beneficiosas para la sociedad en su conjunto, incluidos los hombres.

51. Se fortalecieron tanto los derechos reproductivos como la salud materna. Se amplió la legislación en materia de control de la natalidad y se legalizaron los métodos anticonceptivos de emergencia. Se aprobaron medidas para que la educación preescolar estuviera a disposición de aquellos con medios limitados.

52. Las mujeres deben estar mejor representadas en los procesos de adopción de decisiones. Las cuotas basadas en el género, la transparencia en la contratación laboral y las campañas de sensibilización contribuirán a incrementar el papel de la mujer en la vida pública. Los partidos políticos deben comprometerse a alcanzar la paridad de género en sus órganos directivos y en sus candidaturas para elecciones a cargos.

53. Tras el terremoto en el sur de Chile el pasado mes de febrero, muchas mujeres tomaron la iniciativa para encontrar soluciones para sus comunidades. Cientos de mujeres aunaron esfuerzos para satisfacer las necesidades de quienes las rodeaban. Lo mismo ocurrió en Haití. He ahí casos de verdadero liderazgo.

54. Aunque queda mucho por hacer en el ámbito de la igualdad entre los géneros, la oradora, basándose en su propia experiencia, mantiene un punto de vista optimista. Las mujeres pueden hacer oír su voz y propiciar efectos positivos cada vez mayores en el camino hacia un orden social más justo. Las instituciones deben ponerse al servicio de la comunidad, en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

55. El crecimiento económico es importante, pero también lo son el progreso compartido y una mayor cultura de la solidaridad. La sensatez y los puntos de vista de las mujeres, basados en el diálogo y el consenso, pueden aportar un gran beneficio a la sociedad.

56. **La Sra. Stewart** (Comité de Políticas de Desarrollo) dice que la crisis financiera mundial, así como la recesión y los problemas de seguridad alimentaria, constituyen una amenaza para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Siguen existiendo enormes brechas entre los géneros en el ámbito de la educación de las mujeres y las niñas, la capacitación y la salud, el acceso a los recursos y al empleo, la erradicación de la violencia, la toma de decisiones y los puestos de poder.

57. A pesar de los considerables avances obtenidos en el acceso de las niñas a la educación, el analfabetismo entre las mujeres sigue siendo alto en varias regiones del mundo. Los esfuerzos para reducir la mortalidad materna no están dando los frutos deseados. Si bien en la última década muchos países han introducido reformas agrarias que permiten a las mujeres poseer y heredar tierras, las costumbres y las jerarquías establecidas suelen impedirles ejercer sus derechos.

58. Mientras que los microcréditos suelen ir destinados a mujeres, los créditos bancarios a mediana y gran escala siguen siendo patrimonio exclusivo de los hombres. El acceso desigual a la tierra y otros activos hace que aumente el riesgo crediticio de las mujeres para los préstamos del sector oficial. Ha aumentado el empleo femenino, pero las mujeres trabajan en puestos precarios y mal remunerados. A nivel universal, su salario se encuentra por debajo del de los hombres que realizan el mismo trabajo. En todo el mundo, los ingresos de las mujeres oscilan entre el 16% y el 74% de lo que ganan los hombres. Aunque cada vez hay más mujeres que trabajan fuera de casa, la responsabilidad por las labores domésticas ha cambiado poco. Del mismo modo, hay que apoyarlas más en el cuidado de los niños y los ancianos.

59. Los menores avances se han obtenido en la represión de la violencia contra las mujeres. Se estima que la trata de mujeres para la explotación sexual supone unos 3.000 millones de dólares al año, pero la violencia doméstica es la mayor amenaza para la mujer. En todo el mundo, entre el 16% y el 50% de las mujeres han sufrido alguna agresión a lo largo de su vida.

60. Ha mejorado el acceso de la mujer al poder y a la adopción de decisiones. Desde 1975, la representación femenina en los parlamentos ha aumentado entre un 11% y un 19%, y en la última década hubo 25 países en los que una mujer llegó por primera vez al puesto de presidenta del parlamento.

61. Las mujeres que forman parte de grupos desfavorecidos son las más expuestas, pues tienen que enfrentarse a los prejuicios de género de toda la sociedad y, sobre todo, a una fuerte discriminación dentro de sus propios grupos. Para abordar este problema, debe mejorarse la situación de los grupos indígenas en general y también la de las mujeres.

62. A pesar de los avances realizados desde Beijing, no se ha integrado plenamente a la mujer en las

políticas de desarrollo. El progreso continuo se ve amenazado por la coyuntura de distintas crisis que afectan tanto a hombres como a mujeres, pero estas son especialmente vulnerables. Las crisis acentúan las desigualdades existentes, porque los recortes en gasto social conllevan un aumento de la carga de trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres y, por su parte, la reestructuración del mercado laboral implica que las mujeres se convierten cada vez más en la mano de obra de último recurso para trabajos con bajos salarios y que no aportan beneficios. Por último, las tensiones derivadas de la precariedad económica y del cambio de los papeles familiares asignados según el género provocan más violencia hacia las mujeres, ya sea doméstica o de otro tipo.

63. Las graves lagunas en los datos desglosados por sexo dificultan la evaluación de los efectos de las crisis sobre las cuestiones de género. Los datos disponibles estiman muy a la baja el trabajo de las mujeres. Las estadísticas laborales infravaloran o no valoran en absoluto la importante contribución de las mujeres a las labores domésticas y, dado que las mujeres forman parte en gran medida del sector informal, no aparecen en las estadísticas de trabajo ni tienen acceso a las redes formales de protección oficial. El conjunto de medidas de estímulo adoptadas para combatir las distintas crisis prácticamente no ha tenido en cuenta las cuestiones de género. Hay que diseñar medidas que protejan a una franja más amplia de trabajadores o desempleados, en especial a las personas con bajos ingresos. Las economías que ya contaban con buenos sistemas de protección social antes de las crisis han respondido bien. Los planes introducidos tras la irrupción de las crisis han tenido efectos muy discretos y, con frecuencia, han llegado demasiado tarde.

64. Las crisis actuales ofrecen a los gobiernos y a la comunidad internacional la oportunidad de incorporar a sus políticas los objetivos relacionados con el género. Debe concederse una mayor prioridad a asegurar el acceso directo de las mujeres a la tierra y a otros bienes. Las autoridades monetarias deben garantizar programas de microfinanciación auspiciados por las instituciones financieras. Por desgracia, una nueva ronda de recortes en los países desarrollados pondría en peligro la recuperación mundial y conllevaría recortes en los países en desarrollo, seguidos de reducciones en las ayudas que podrían obstaculizar seriamente el progreso de la mujer.

Examen ministerial anual: “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”

Mensajes sobre políticas de las reuniones preparatorias del examen ministerial anual

65. **La Sra. Diop** (Senegal), Ministra de Estado, Familia, Organizaciones de Mujeres y Primera Infancia, presentando las conclusiones de la reunión preparatoria regional de África sobre la mujer y la salud, celebrada en Dakar los días 12 y 13 de enero de 2010, dice que entre los participantes en la reunión había varios ministros de países africanos responsables de la familia y la salud, así como representantes de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y de las Naciones Unidas. Se puso de relieve la igualdad entre géneros y el empoderamiento de la mujer y los debates se centraron tanto en la reducción de la mortalidad materna e infantil como en la intensificación de los esfuerzos contra el VIH/SIDA.

66. La consecución del cuarto, quinto y sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio exige el mantenimiento o aumento del gasto social en favor de los más vulnerables, la mejora de las condiciones sanitarias y la formulación de políticas integrales de desarrollo para ayudar a las mujeres a romper el círculo vicioso que crea la falta de empoderamiento.

67. En su conjunto, estas condiciones deben llevar a la mejora de la atención sanitaria; a la promoción de los derechos jurídicos de la mujer y a un mayor empoderamiento en relación con el VIH/SIDA; a avances en la igualdad entre los géneros, en especial para las personas más vulnerables; al fomento de la independencia de la mujer y del acceso a los servicios sanitarios, al empleo y otros activos; a la mejora de las infraestructuras y las redes de telecomunicaciones para combatir la pobreza; al aumento de la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones para reducir el analfabetismo y facilitar el acceso al trabajo decente; al respaldo de la colaboración con el sector privado, la sociedad civil y las comunidades locales; al logro de la financiación adecuada para la asistencia sanitaria a través de los presupuestos nacionales; y, por último, al fortalecimiento de la coordinación regional en materia de asistencia sanitaria.

68. Se propusieron varias medidas para promover la salud maternal y luchar contra el VIH/SIDA. Entre

ellas, mejorar la atención prenatal, la atención durante el parto, la atención postnatal y la atención obstétrica de emergencia; fortalecer el papel y la condición de las parteras y su capacidad de contactar y comunicarse con las comunidades locales mediante la creación de servicios integrales de salud sexual y reproductiva y planificación de la familia, así como programas de prevención de la transmisión del VIH/SIDA de madre a hijo, programas para realizar abortos en condiciones seguras y servicios de respuesta contra la violencia sexual; poner fin a la violencia física y sexual y a la mutilación genital; facilitar a los jóvenes educación sobre la sexualidad; superar la brecha entre los géneros en los servicios de respuesta al VIH/SIDA; eliminar las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres en todos los ámbitos, en especial en el mercado laboral; desarrollar marcos jurídicos eficaces, en consonancia con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; incorporar una perspectiva de género en los marcos normativos y en los presupuestos sanitarios; reducir las disparidades provocadas por obstáculos financieros mediante redes de protección social, mayores oportunidades de capacitación y de acceso a préstamos y microcréditos; propiciar la igualdad entre los géneros en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles; facilitar la participación de la sociedad civil, el sector privado, los órganos religiosos y los curanderos tradicionales; difundir ampliamente la información sobre la salud de la mujer, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación; redoblar esfuerzos para conseguir una financiación adecuada, en especial a través del cumplimiento de los compromisos contraídos en la Declaración de Abuja de 2001 de invertir el 15% del presupuesto nacional en salud; y, finalmente, fortalecer las capacidades de los profesionales de la salud para ofrecer a las mujeres una atención sanitaria de calidad.

69. **La Sra. Chenoweth** (Observadora de Liberia), Ministra de Agricultura, dice que la reunión preparatoria mundial para el examen ministerial anual de 2010, sobre el tema “Quién alimenta al mundo en 2010 y en adelante: la mujer rural como agente de cambio y defensora de la seguridad alimentaria mundial”, giró en torno al papel que desempeña la mujer rural en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial la del primero de ellos. En los últimos años se observó una propensión a considerar a las mujeres como un grupo vulnerable y no como personas que realizan aportaciones esenciales para el desarrollo; no obstante, se está empezando a

corregir dicha tendencia. El diálogo entablado durante la reunión preparatoria mundial puso de manifiesto la voluntad de los Estados Miembros, de los organismos de las Naciones Unidas y de otros participantes de identificar las acciones concretas necesarias para apoyar la contribución de la mujer rural a la reducción de la pobreza, a la mejora de la seguridad alimentaria y al fomento del desarrollo social y económico. Del mismo modo, el Consejo ha resaltado que se necesitan acciones prioritarias y la creación de asociaciones en favor de los derechos de la mujer rural. A este respecto, la oradora se congratula por el tenor literal del proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo (E/2010/L.8), que reconoce la importancia de mantener la atención en el empoderamiento de las mujeres rurales.

70. Un grupo compuesto por encargados de formular políticas y profesionales elaboró una serie de recomendaciones prácticas. En primer lugar, se necesita aumentar la cantidad de inversiones prioritarias en la agricultura y la mujer rural, con planes de inversión controlados a nivel nacional y respaldados por los marcos normativos y jurídicos adecuados para materializar el potencial productivo de las mujeres. En segundo lugar, es importante considerar a las mujeres como actores involucrados, y no como meros beneficiarios, en todas las políticas nacionales de desarrollo y seguridad alimentaria, así como reconocer su papel como productoras agrícolas, empresarias y gestoras de recursos naturales. Debe aportarse visibilidad a la contribución de las mujeres en el sector agrícola mediante la mejora de la reunión de datos a nivel local y nacional; asimismo, debe concederse a las agricultoras y productoras agrícolas una cuota mayor de los recursos de los programas. Unos marcos jurídicos más sólidos garantizarán el acceso de la mujer en condiciones de igualdad a los recursos productivos, entre ellos, la tierra, los créditos, las tecnologías, la capacitación, los mercados y la información. Del mismo modo, debe otorgarse apoyo a un programa de investigación agrícola que atienda a las necesidades de las mujeres rurales, en términos de tecnologías agrícolas modernas, equipos y medios de comunicación.

71. En la reunión preparatoria mundial, el grupo también recomendó el abandono de un enfoque único aplicable para todos los casos y recalcó la necesidad de aplicar políticas y programas integrales dedicados al papel productivo y reproductivo de la mujer,

incluyendo redes de protección social, programas de nutrición y salud y acciones contra la violencia por razones de género, que tengan en cuenta la diversidad profesional, la identidad étnica y los conocimientos tradicionales de las mujeres rurales. Asimismo, el grupo hizo hincapié en la necesidad de garantizar los procesos de rendición de cuentas mediante la supervisión de la aplicación de los compromisos existentes en materia de desarrollo agrícola y rural, además de la evaluación de sus efectos sobre el empoderamiento económico de la mujer rural. Deben tomarse medidas concretas para posibilitar la participación de las mujeres y sus organizaciones en la adopción de decisiones de los foros locales, nacionales, regionales y mundiales sobre seguridad alimentaria, agricultura, desarrollo rural, medio ambiente y cambio climático; del mismo modo, debe ofrecerse apoyo a las mujeres y sus organizaciones y, en general, al liderazgo femenino en las organizaciones de agricultores como paso importante hacia el empoderamiento de la mujer rural. Por último, el empoderamiento constituye una herramienta esencial para que tanto hombres como mujeres salgan de la pobreza. Los hombres también pueden ser defensores enérgicos de los derechos de la mujer y de la igualdad entre géneros, por lo que deben participar de forma activa en el diálogo.

72. Los mensajes sobre políticas surgidos de la reunión preparatoria mundial deben llegar ahora a la próxima reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuyo resultado debe reflejar el acuerdo de los dirigentes mundiales para mantener la atención en el empoderamiento de las mujeres rurales y los pequeños agricultores. Asimismo, las delegaciones deben proseguir el debate actual en otros foros, como el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en 2012, que también girará en torno al empoderamiento de la mujer rural.

73. **La Sra. Davis**, actriz galardonada por la Academia Cinematográfica, hablando en nombre de los organizadores de la reunión especial del Consejo sobre el tema “Conseguir que la filantropía contribuya a fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres”, celebrada el 22 de febrero, dice que más de 500 representantes del sector privado, de las instituciones filantrópicas, de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y de los estamentos académicos participaron en debates con los Estados Miembros y los expertos de Naciones Unidas

sobre los temas prioritarios de la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas y el fomento del empoderamiento económico de la mujer. Durante la reunión, el Secretario General observó que la materialización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio dependía fundamentalmente del empoderamiento de la mujer.

74. Todos los participantes acordaron que debían emprender esfuerzos conjuntos para abordar con prioridad ambas cuestiones. Para dicho fin, es indispensable un liderazgo fuerte tanto en el sector público como el privado; los directores generales de las empresas deben fomentar una cultura de respeto hacia las mujeres y las niñas y estimular el desarrollo potencial de su liderazgo; por su parte, los gobiernos y las instituciones internacionales deben aplicar normativas que prevengan y persigan la violencia contra ellas.

75. Se deben destinar más recursos financieros y humanos a aquellas buenas prácticas cuya eficacia esté comprobada, que a su vez deben ser documentadas y compartidas a través de distintas plataformas. Los centros multifuncionales de Hasbro para mujeres y niñas en el Afganistán y el Sudán, gestionados en colaboración con varias ONG, son un ejemplo de buenas prácticas que deben fomentarse a nivel nacional y entre diferentes países. La inversión en las niñas y su empoderamiento como agentes de cambio es esencial también para acabar con la violencia hacia las mujeres y las niñas y para propiciar su empoderamiento económico. Es importante adquirir compromisos a largo plazo en favor de las mujeres y las niñas, facilitando financiación multianual para emprender programas eficaces y más sostenibles, así como permitir que se extiendan a otras comunidades, países y regiones. Se considera esencial la participación de hombres y niños en las campañas para eliminar la violencia contra las mujeres y para el cambio de actitudes acerca del papel de la mujer en el hogar y en la economía en su conjunto, a través de iniciativas como la Campaña de la Cinta Blanca y la Red de Hombres Líderes del Secretario General.

76. Al respecto del empoderamiento económico, los participantes en la reunión especial recalcaron la importancia de aumentar el acceso de la mujer a la propiedad y a los bienes económicos, y especialmente a los insumos agrícolas, la financiación y los mercados, así como la de aplicar reformas jurídicas para proteger su propiedad y sus derechos sobre la tierra. Esas

oportunidades, que deben recibir el apoyo de los gobiernos locales, sólo serán viables si mujeres y niñas reciben una educación y una capacitación adecuadas. Por otra parte, a medida que más mujeres se integran en el mundo laboral, será necesario hacer más esfuerzos para conseguir condiciones laborales decentes.

77. En su calidad de fundadora del Instituto Geena Davis para el Estudio del Género en los Medios, la actriz ha puesto de relieve que la representación de los géneros que ofrecen los medios de difusión, sobre todo en el caso de contenidos destinados a los niños, puede tener efectos significativos a la hora de influir y cambiar las actitudes hacia las mujeres y las niñas. A menudo, los medios de difusión muestran claras desigualdades entre los géneros y ofrecen imágenes femeninas de desempoderamiento, que acaban forjando la visión que se tiene en el mundo de las mujeres y las niñas.

Se suspende la sesión a las 11.20 horas y se reanuda a las 11.30 horas.

*Exposiciones nacionales de carácter voluntario
(E/2010/65)*

78. **El Presidente** dice que la experiencia demuestra que cuando las deliberaciones sobre opciones normativas se vinculan a las experiencias concretas de los países se entablan debates más pragmáticos. Las exposiciones nacionales de carácter voluntario realizadas durante el examen ministerial anual ofrecen a los Estados Miembros la oportunidad de compartir una evaluación de los avances de un país específico en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los ODM, y de examinar posibles vías para hacer frente a los retrasos en su aplicación. El examen ministerial anual es un reflejo de la asociación creciente entre los países desarrollados y los países en desarrollo, especialmente en lo que respecta a la consecución de los ODM. Esta asociación es esencial para el logro efectivo de dichos Objetivos.

79. El Secretario General invita al Sr. Rosenthal, Representante Permanente de Guatemala en las Naciones Unidas, a actuar como moderador durante la exposición nacional de carácter voluntario del Brasil.

Brasil (E/2010/65)

80. **La Sra. Freire** (Brasil), Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres, acompañando sus palabras con diapositivas computadorizadas, dice que el fomento de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres es vital para el desarrollo del Brasil, que no sólo está basado en el crecimiento económico y la sostenibilidad medioambiental, sino también en la justicia y en la inclusión social, en especial para los más desfavorecidos de la sociedad. La Secretaría de Políticas para las Mujeres, creada en 2003 por el entonces recién elegido Presidente Lula da Silva, organizó en 2004 la primera Conferencia Nacional sobre Políticas para las Mujeres, en el marco de la estrategia adoptada por el nuevo Gobierno para formular políticas a la luz de las consultas con la sociedad. En la Conferencia participaron unas 120.000 mujeres a nivel municipal, provincial y nacional, que trabajaron junto al Gobierno para diseñar los principios y directrices del Plan Nacional de Políticas para Mujeres, en esencia destinado al desarrollo de políticas específicas para mujeres y a incorporar una perspectiva de género en el resto de políticas del Gobierno. El Plan Nacional, aplicado entre 2005 y 2007, contaba con una serie de objetivos estratégicos, entre ellos, la independencia económica y la igualdad para la mujer en el entorno laboral y en los asuntos públicos, la educación inclusiva y sin discriminación, la lucha contra la violencia hacia las mujeres y, por último, el control y la supervisión del Plan.

81. En 2007 se celebró otra Conferencia Nacional sobre Políticas para las Mujeres, con un índice de participación de mujeres aún mayor que en la anterior ocasión a todos los niveles, para evaluar la aplicación del primer Plan y debatir acerca de la participación de la mujer en los puestos de adopción de decisiones. Se ha elaborado un segundo Plan Nacional, que se aplica entre 2008 y 2011, con un alcance más ambicioso que abarca otros ámbitos como las políticas de desarrollo, la distribución de los ingresos y la transferencia de fondos, la seguridad de la mujer en las ciudades, el acceso de la mujer al crédito y la necesidad de luchar contra el racismo. El Presidente del Brasil ha dado muestras recientes de su compromiso continuo con el empoderamiento de las mujeres, al transformar la Secretaría de Políticas para las Mujeres en un Ministerio en la Presidencia de la República.

82. Uno de los elementos prioritarios del Plan Nacional de Políticas para Mujeres es la Política

Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres. En 2005, como parte de dicha política, se puso en marcha un servicio de consulta telefónica que funciona 24 horas al día, “*Ligue 180*” (“Llame 180”), con el fin de dar respuesta a las necesidades de las mujeres que viven en situaciones de violencia y recopilar datos sobre la violencia doméstica y familiar contra la mujer. En 2006, se aprobó la Ley de violencia doméstica y familiar contra la mujer (“Ley Maria da Penha”), una nueva normativa integral sobre la prevención, la protección y el castigo de la violencia contra las mujeres. Desde la promulgación de esta Ley, las llamadas a la línea directa “Llame 180” han aumentado de forma significativa, lo que significa que las mujeres en situaciones de violencia están más dispuestas a buscar ayuda e información desde que se saben amparadas por la legislación nacional.

83. Por último, en 2007, el Gobierno federal puso en marcha el Pacto Nacional para el Enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres, una propuesta integrada para atajar el problema de la violencia contra las mujeres, elaborada en asociación con los gobiernos estatales y municipales del Brasil. Debido a la estructura federativa del Brasil, el Gobierno federal se ha visto obligado a intentar convencer a todos los gobiernos municipales y estatales para que aceptaran el Pacto; hasta la fecha, hay 22 estados que lo han suscrito por completo. Se ha creado un consejo nacional para la supervisión y gestión del Pacto y, a su vez, se ha exigido a los gobiernos estatales que crearan sus propios consejos técnicos para reunir las condiciones necesarias para recibir recursos destinados a la aplicación del Pacto. Aparte de abordar la prevención de la violencia doméstica e intrafamiliar, el Pacto también se centra en la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y en la lucha contra la feminización del VIH/SIDA; la lucha de la explotación sexual de niñas y adolescentes y la trata de mujeres; y el fomento de los derechos humanos de las mujeres en prisión.

84. Aunque el Brasil ha realizado avances significativos en el ámbito de los derechos de la mujer, lo cierto es que su enorme extensión y la distribución desigual de la riqueza entre sus regiones representan un verdadero desafío para la aplicación de cualquier política a nivel nacional. Por otro lado, su estructura federativa, que engloba a 26 estados y un Distrito Federal con diferentes funciones y competencias, implica que el Gobierno federal debe entablar

negociaciones con cada uno de los gobiernos estatales para aplicar las políticas a lo largo y ancho del país.

85. El Brasil se enfrenta a tres desafíos principales. En primer lugar, las grandes desigualdades entre las mujeres del Brasil —y en especial, los perjuicios sufridos por la población negra, debido al legado de la esclavitud— dificultan que los avances en los ámbitos de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer beneficien a todas las mujeres del país, con independencia de su raza, el lugar donde nacieron o si viven en un entorno rural o urbano. El Gobierno federal está intentando solucionar dichas desigualdades con políticas de redistribución de los ingresos, incrementos del nivel mínimo de ingresos, el programa Bolsa Familia, que incluye transferencias directas de fondos, así como otras medidas de diversa índole. Si bien estas medidas no van destinadas exclusivamente a la mujer, favorecen en gran medida al gran número de mujeres de la sociedad brasileña más desfavorecidas.

86. El segundo desafío importante al que se enfrenta el Brasil tiene que ver con las desigualdades entre los géneros en el mercado laboral del país. Tales disparidades no podrán ser corregidas hasta que las responsabilidades reproductivas sean compartidas por igual por hombres y mujeres, y hasta que la maternidad y el cuidado de los hijos sean consideradas funciones sociales y no tareas invisibles que corresponden en exclusiva a la mujer.

87. En tercer lugar, hay que abordar la cuestión de la participación política de la mujer para que hombres y mujeres puedan acceder al poder político en condiciones de igualdad y justicia. Aunque las normas electorales brasileñas establecen que todos los partidos políticos deben incluir para su participación en las elecciones un mínimo de un 30% de candidatos de cada sexo, estas exigencias todavía no se han satisfecho. Una reciente modificación legal establece ahora como obligatorio el cumplimiento de las cuotas de género en las candidaturas de los partidos a las elecciones presidenciales, federales y estatales que se celebrarán en octubre. Es alentador observar que en las próximas elecciones habrá dos mujeres candidatas a la presidencia del Brasil.

88. Finalmente, los encomiables esfuerzos realizados hasta la fecha por las Naciones Unidas en favor de los derechos de la mujer pueden ser todavía más eficaces si se crea la nueva entidad de las Naciones Unidas para cuestiones de género y se dota a dicha entidad del

poder político y los recursos necesarios para seguir apoyando a las mujeres en su lucha por el empoderamiento y la igualdad.

89. **El Sr. Rosenthal** (Guatemala), moderador, constatando que son mujeres tanto la Representante Permanente como la Representante Permanente Adjunta del Brasil en las Naciones Unidas, dice que las políticas del Gobierno del Brasil son un modelo para la cooperación Sur-Sur en América Latina.

90. **La Sra. García Gaytán** (Observadora de México), examinadora, dice que su Gobierno y el del Brasil comparten objetivos de promoción de la mujer. Señala que, de los 27 estados del Brasil, sólo 23 cuentan con consejos de derechos de la mujer y únicamente 22 disponen de organismos de género, por lo que se pregunta si en el resto de los estados se está aplicando el Plan Nacional de Políticas para Mujeres.

91. Sería útil conocer si se impuso un plazo para beneficiarse del programa Bolsa Familia y, de haberse evaluado el programa, en qué medida ha ayudado a reducir la pobreza entre las mujeres. La oradora desearía obtener más información acerca de las acciones realizadas para ampliar la matrícula de niñas y mujeres en todos los niveles de estudios. Asimismo, desearía conocer más detalles acerca de los efectos del Pacto Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna y su aplicación en los estados del país.

92. Sería de gran utilidad conocer si la Política Nacional y el Pacto Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres han abordado la cuestión de la violencia en el lugar de trabajo y en las escuelas, si se han creado tribunales especiales para casos de violencia contra las mujeres y lo que se está haciendo para garantizar la independencia económica de las mujeres que salen de prisión o de albergues. Observa con agrado que el Gobierno está trabajando para solucionar el problema mundial de la trata de mujeres y muestra un interés especial por el proyecto experimental que supone el establecimiento de una red de servicios para las víctimas y el fortalecimiento de los esfuerzos de prevención.

93. Por último, insiste en la dificultad de promover la paridad en puestos de adopción de decisiones a partir del Consenso de Quito, aprobado en 2007 en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y pregunta cuál ha sido la reacción de los partidos políticos brasileños a los esfuerzos del Gobierno a este respecto.

94. **El Sr. Barton** (Estados Unidos de América), examinador, dice que la representante del Brasil ha realizado una exposición completa, objetiva y bien organizada. El Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Brasil han firmado recientemente un memorando de entendimiento para una cooperación permanente. El programa de actividades del Sr. Lula, Presidente del Brasil, puede servir de modelo a otros países; por ejemplo, podría ser útil imitar su decisión de incluir la Secretaría de Políticas para las Mujeres en la Presidencia de la República. Sin embargo, las numerosas iniciativas del Gobierno no pueden ser implantadas por todos los estados. El orador pregunta cómo se sopesan los beneficios de las iniciativas, qué leyes y órganos nuevos han sido más transformadores, cuáles han sido los principales ingredientes para alcanzar el éxito y en qué ámbitos se han producido mayores avances, qué se está haciendo para involucrar a los hombres, qué grupos de población son los que más preocupan y qué se está haciendo para llegar a ellos.

95. Del informe del Gobierno (E/2010/65) se desprende que su eje central son las mujeres rurales, pero los problemas de las mujeres urbanas podrían ser más difíciles de resolver. El examinador desearía obtener más información acerca de las iniciativas dirigidas a mujeres indígenas y negras, a mujeres empresarias y a mujeres que se dedican a la política. Está especialmente interesado en el programa Bolsa Familia; ese modelo de asistencia directa canalizada a través de la mujer tendría que reproducirse en otros países, sobre todo en esta época de crisis económica.

96. **La Sra. Freire** (Brasil), Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres, dice que la Bolsa Familia se canaliza a través de las mujeres porque la experiencia ha demostrado que las mujeres son más propensas a hacer todo lo que sea necesario para alimentar a sus familias; las mujeres en situación de desempleo no malgastan su tiempo yendo a beber al bar junto a sus amigos parados. Al igual que en México, país que cuenta con un programa parecido, se ha debatido mucho acerca de las condicionalidades. Sin embargo, la financiación por sí sola no puede ayudar a las mujeres a salir de la extrema pobreza; también es necesario empoderarlas. Dar dinero directamente a las mujeres cambia el patrón de consumo de las familias pobres; cuando las mujeres tienen la oportunidad de fijar las prioridades de sus familias, suelen decantarse por la comida, la ropa y el material escolar. Estas

mujeres pueden desempeñar un nuevo papel en sus comunidades, pues los maridos tienen que consultarles antes de tomar cualquier decisión que afecte a la familia. Si una mujer con un niño enfermo no puede obtener un medicamento en el dispensario local, puede adquirirlo en una farmacia porque, aunque no lleve dinero en efectivo, siempre puede llegar a un acuerdo, debido a que de todos es sabido que dispone de una fuente constante de fondos. El mayor beneficio que se deriva de la Bolsa Familia es que las mujeres que la reciben llegan a considerarse ciudadanas con derechos —a la salud, a la educación y a una vida digna— y han comenzado a exigir el disfrute de tales derechos.

97. El programa Bolsa Familia cuenta con un sistema de supervisión continua. El objetivo es ayudar a las mujeres a salir del programa, ofreciéndoles capacitación laboral y creando puestos de trabajo para ellas; el “empleo para todos” es la clave para el desarrollo sostenible.

98. El Gobierno está trabajando para conseguir convencer a los estados que aún no han creado consejos de derechos de las mujeres y órganos encargados de las cuestiones de género para que lo hagan, incluso recurriendo a incentivos financieros. Sin embargo, se está aplicando el Plan Nacional de Políticas para Mujeres a través de los órganos estatales ya existentes.

99. En el Brasil, las mujeres reciben más instrucción que los hombres, en todos los niveles, y constituyen el 72% de los titulados universitarios. No obstante, hay diferentes sectores laborales que siguen siendo patrimonio de los hombres, como las ingenierías, la informática y la economía. El problema no es educar a las mujeres, sino animarlas a entrar en los campos científicos y técnicos y garantizar que con la educación no se refuercen ni los prejuicios existentes ni la discriminación por razón de sexo, de forma que los niños y las niñas puedan vivir en condiciones de igualdad y solidaridad. El Programa Género y Diversidad en la Escuela, ofrecido en las 20 universidades de la nación, ha capacitado a unos 30.000 maestros para abordar en las escuelas públicas cuestiones como el género, la raza y la orientación sexual.

100. El Gobierno está trabajando con los gobiernos de los estados y municipales, así como con la sociedad civil, para reducir la tasa de mortalidad materna, que sigue en niveles inaceptablemente altos a pesar de

haber caído de 140 a 75 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Estos esfuerzos incluyen los intentos por eliminar la pobreza, educar a las mujeres pobres y garantizarles el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. La tasa de aborto provocado puede reducirse mediante la planificación de la familia. El acceso a la anticoncepción es universal; las mujeres pueden obtener píldoras anticonceptivas en sus dispensarios locales o adquirirlas en una farmacia con descuentos de hasta el 90%. Sin embargo, es necesario proseguir los esfuerzos en los estados del norte y nordeste del Brasil, donde la pobreza es mayor.

101. La Ley de violencia doméstica y familiar contra la mujer (“Ley Maria da Penha”), como su propio nombre indica, busca solucionar la violencia doméstica. En unos años se modificará para incluir otras formas de violencia contra las mujeres. Aun así, en la actualidad se siguen ofreciendo programas de capacitación para intentar abordar la cuestión de la violencia en el lugar de trabajo.

102. Los esfuerzos para aumentar el número de mujeres en puestos de poder han encontrado mucha resistencia por parte de los partidos políticos, ya que cada mujer elegida para un cargo público ocupa el cargo que podría haber ocupado un hombre.

103. El Brasil se enorgullece de acoger la 11ª Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará en Brasilia del 13 al 16 de julio de 2010, y participa de forma activa en la cooperación regional. Por ejemplo, el sello de calidad concedido por el Programa Pro-Equidad de Género se ha basado en un programa parecido que se aplica en México.

104. **El Sr. Chicoty** (Observador de Angola) pregunta si la discriminación racial constituye un problema grave en el Brasil y si existen políticas específicas destinadas a empoderar a las mujeres negras.

105. **El Sr. Rutilo** (Argentina) pregunta qué puede hacerse para fomentar la coordinación regional de las cuestiones de la mujer.

106. **La Sra. Skalli** (Marruecos), expresando su inquietud ante la observación formulada por la representante del Brasil acerca de la resistencia de los partidos políticos brasileños hacia el Plan Nacional de Políticas para Mujeres, pregunta si también ha habido resistencia a las iniciativas destinadas a combatir la violencia contra las mujeres. Es importante que el

Gobierno, dominado por hombres, demuestre su apoyo a la promoción de la mujer. La oradora se pregunta si el Gobierno brasileño incorpora una perspectiva de género a la confección de sus presupuestos.

107. Además, le interesaría conocer si ha habido casos de uso indebido de dinero de la Bolsa Familia y cómo verifican las autoridades que los receptores necesitan de verdad ese dinero.

108. **La Sra. Freire** (Brasil), Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres, dice que, de todos los grupos de población, han sido las mujeres rurales del país las que han realizado los mayores avances en los últimos años en términos de organización y empoderamiento.

109. En el pasado, no se reconocía la actividad de las mujeres agricultoras, pues se consideraba una mera prolongación de sus tareas domésticas. Sin embargo, el Programa Nacional para la Agricultura Familiar (PRONAF) incluye una línea especial de crédito para las mujeres rurales y les ayuda a organizarse en todos los eslabones de la cadena de producción, desde la propia labranza hasta la venta de los cultivos. En el marco del Programa Nacional de Documentación de la Trabajadora Rural, se envían unidades móviles a zonas rurales para expedir certificados de nacimiento y otros documentos de registro civil, con el fin de que estas mujeres puedan ejercer sus derechos como ciudadanas.

110. Contrariamente al mito de la armonía interracial en el Brasil, las estadísticas muestran graves desigualdades en materia de educación, ingresos, vivienda y sanidad, entre otros ámbitos. Por ejemplo, aunque el nivel medio de educación ha aumentado en todos los grupos de población, hace sólo cinco años que comenzó a disminuir la brecha en materia de educación entre los brasileños blancos y los brasileños negros. Éstos últimos han constituido un movimiento y están intentando sensibilizar a la sociedad acerca de sus problemas. Desde 2003, el Presidente Lula ha dejado claro que las desigualdades raciales o las basadas en el género conforman las bases estructurales de la exclusión social en el Brasil y que hay que adoptar estrategias para abordar ambos problemas. El Gobierno ha establecido cuotas y políticas de género en ámbitos específicos; por ejemplo, el Plan Nacional de Políticas para Mujeres incluye un módulo dedicado a la salud de las mujeres negras.

111. El Brasil participa en un proyecto del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) sobre la trata de

personas, puesto en marcha en colaboración con España. Se dispone a abrir en breve un centro para víctimas de la trata de mujeres en la frontera con la Argentina y el Uruguay; además, se ha llegado a un acuerdo con vistas a inaugurar un centro parecido en la frontera con Venezuela (República Bolivariana de).

112. La igualdad real entre los géneros no se puede alcanzar sin el apoyo de los hombres de la nación. En 2008, se creó la organización Homems Unidos pelo Fim da Violência Contra as Mulheres (Hombres Unidos por el Fin de la Violencia contra las Mujeres) y ha habido hasta equipos de fútbol que se han sumado a su campaña. El Pacto Nacional para el Enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres incluye programas de rehabilitación y sensibilización para quienes ejercen la violencia.

113. Hay que ofrecer publicidad y financiación a las políticas para mujeres. La elaboración de presupuestos con una perspectiva de género es esencial para el Plan Nacional de Políticas para Mujeres; a los nueve ministerios que lo aplican se les exige que destinen fondos a políticas relacionadas con el Plan; todos los planes nacionales cuatrienales incluyen 10 objetivos estratégicos, uno de los cuales es luchar contra las desigualdades por razón de género, raza o etnia y fortalecer la democracia.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.